

**REPUBLICA DEL ECUADOR**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS  
DEPARTAMENTO FINANCIERO**TITULO DE CREDITO N° 076318**

EXPEDIENTE 35069 R. U. C. / C.I. 1390117406001

SANCION IMPUESTA A:		LUGAR, FECHA, EMISION DEL TITULO	
PUERTAS BERMUDES LUIS ENRIQUE		PORTOVIEJO, 26 de MARZO del 2004	
NOMBRE O RAZON SOCIAL DE LA COMPAÑIA:			
CAMARONERA RODAYE CIA. LTDA.			
DIRECCION DOMICILIARIA		Cantón: PEDERNALES Ciudad: PEDERNALES	
MANABI		Telf.: 681086	
AV GARCIA MORENO AV. PEDERNALES			
CONCEPTO		DEBITOS	CREDITOS
MULTA IMPUESTA SEGUN RESOLUCION No. 02-P-DIC-B-0172		12,00	0,00
VALOR QUE SERA DEPOSITADO EN EFECTIVO O CON CHEQUE CERTIFICADO A LA ORDEN DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS EN LA CUENTA CORRIENTE N° 346497-0 DEL BANCO DEL PACIFICO O A FALTA DE ESTE EN LA CUENTA CORRIENTE N° 0010000850 DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO. EL DEPOSITO ES INDIVIDUAL.		TOTAL A PAGAR	12,00
NOTA: TRANSCURRIDO EL TERMINO DE OCHO (8) DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE NOTIFICACION CON ESTE TITULO, SE INICIARA LA ACCION COACTIVA CORRESPONDIENTE.			

**REPUBLICA DEL ECUADOR**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS  
DEPARTAMENTO FINANCIERO**TITULO DE CREDITO N° 076318**

EXPEDIENTE 35069 R. U. C. / C.I. 1390117406001

SANCION IMPUESTA A:		LUGAR, FECHA, EMISION DEL TITULO	
PUERTAS BERMUDES LUIS ENRIQUE		PORTOVIEJO, 26 de MARZO del 2004	
NOMBRE O RAZON SOCIAL DE LA COMPAÑIA:			
CAMARONERA RODAYE CIA. LTDA.			
DIRECCION DOMICILIARIA		Cantón: PEDERNALES Ciudad: PEDERNALES	
MANABI		Telf.: 681086	
AV GARCIA MORENO AV. PEDERNALES			
CONCEPTO		DEBITOS	CREDITOS
MULTA IMPUESTA SEGUN RESOLUCION No. 02-P-DIC-B-0172		12,00	0,00
VALOR QUE SERA DEPOSITADO EN EFECTIVO O CON CHEQUE CERTIFICADO A LA ORDEN DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS EN LA CUENTA CORRIENTE N° 346497-0 DEL BANCO DEL PACIFICO O A FALTA DE ESTE EN LA CUENTA CORRIENTE N° 0010000850 DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO. EL DEPOSITO ES INDIVIDUAL.		TOTAL A PAGAR	12,00
NOTA: TRANSCURRIDO EL TERMINO DE OCHO (8) DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE NOTIFICACION CON ESTE TITULO, SE INICIARA LA ACCION COACTIVA CORRESPONDIENTE.			

IMPRESO POR COMPAÑIAS S.A. R.U.C. 1704000000001 AUTORIZADO POR RESOLUCION N° 001198-03-11-08-13331-01-1-2000-06-87

IMPRESO POR COMPAÑIAS S.A. R.U.C. 1704000000001 AUTORIZADO POR RESOLUCION N° 001198-03-11-08-13331-01-1-2000-06-87

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS  
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS PORTOVIEJO  
NOTIFICACION

EXP. No. 35069

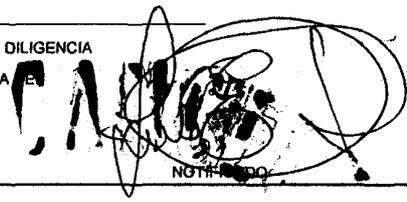
Rep. Legal:

EN Pedernales A Junio 23 / 2004  
A LAS 15:00 NOTIFIQUE CON 076318 SUSCRITO POR  
EN EL LOCAL DE COMPAÑIA  
CAMARONERA Roday e l UBICADO EN  
HABIENDOLO RECIBIDO EL SR.  
Luis Puerta QUIEN MANIFESTO DESEMPEÑAR  
EL CARGO DE RL CIA EN DICHA COMPAÑIA

V. H. E.  
02-07-04

PARA CONSTANCIA DE LO EXPUESTO SUSCRIBE LA PRESENTE DILIGENCIA  
CON EL INFRASCRITO NOTIFICADOR DE LA SUPERINTENDENCIA DE  
COMPAÑIAS, QUE CERTIFICA.

  
NOTIFICADOR

  
NOTIFICADO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS  
SEÑOR(A): *No tiene balance 2001*  
PUERTAS BERMUDEZ LUIS ENRIQUE  
REPRESENTANTE LEGAL  
CAMARONERA RODAYE CIA. LTDA.  
AV GARCIA MORENO AV. PEDERNALES  
MANABI TELF: 681086  
*4 2000 fue presentado el 14 Mayo/2001*

RESOLUCION No. 02-P-DIC-B-0172  
ABG. JORGE FEDERICO INTRIAGO ANDRADE  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO

EN EJERCICIO DE LA DELEGACION CONFERIDA POR EL SEÑOR SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS, SEGUN RESOLUCION No. 91-1.5.3.007 DE 20 DE JUNIO DE 1991, PUBLICADA EN EL REGISTRO OFICIAL No. 732 DEL 23 DE JULIO DE 1991.

CONSIDERANDO

QUE, DEL MEMORANDO No. SC.IA.DI.2002.632 DE LA DIRECCION DE INFORMATICA DE ESTA ENTIDAD SE ESTABLECE QUE EL ADMINISTRADOR DE:  
CAMARONERA RODAYE CIA. LTDA.

EXPEDIENTE No. 35069 NO HA REMITIDO OPORTUNAMENTE COPIAS AUTORIZADAS DEL BALANCE GENERAL ANUAL Y DEL ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS, INFORME DE AUDITORIA EXTERNA Y MAS DOCUMENTOS EXIGIDOS POR LA LEY DE COMPAÑIAS, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONOMICO DE: 2001

QUE, EL ARTICULO 25 DE LA LEY DE COMPAÑIAS FACULTA AL SUPERINTENDENTE IMPONER MULTAS AL ADMINISTRADOR DE LA COMPAÑIA QUE NO HUBIERE CUMPLIDO CON LAS OBLIGACIONES SEÑALADAS EN EL CONSIDERANDO ANTERIOR; Y,

QUE, POR RESOLUCION No. 91-1-5-3-007, DEL 20 DE JUNIO DE 1991, PUBLICADA EN EL REGISTRO OFICIAL No. 732 DEL 23 DE JULIO DE 1991 SE REGULA EL VALOR DE LA SANCION A APLICAR, QUE FUE MODIFICADA MEDIANTE RESOLUCION No. 00.Q.ICI.015 DE 15 DE SEPTIEMBRE DEL 2000, PUBLICADA EN EL REGISTRO OFICIAL No. 171 DE 26 DE LOS MISMOS MESES Y AÑO.

RESUELTO

ARTICULO PRIMERO.- IMPONER, A TITULO PERSONAL, AL SEÑOR(A)

PUERTAS BERMUDEZ LUIS ENRIQUE  
ADMINISTRADOR DE CAMARONERA RODAYE CIA. LTDA.

LA MULTA DE 12.00 DOLARES, POR NO HABER REMITIDO OPORTUNAMENTE A LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS LOS DOCUMENTOS PREVISTOS EN LA LEY DE COMPAÑIAS, MULTA QUE PODRA REPETIRSE HASTA EL DEBIDO CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION.

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR AL SEÑOR(A) PUERTAS BERMUDEZ LUIS ENRIQUE EN FORMA LEGAL EN EL DOMICILIO DEL SANCIONADO O EN SU LUGAR HABITUAL DE TRABAJO MEDIANTE COPIA ORIGINAL DE LA PRESENTE RESOLUCION.

ARTICULO TERCERO.- EJECUTORIADA ESTA RESOLUCION, SE EMITIRA EL TITULO DE CREDITO RESPECTIVO Y SE PROCEDERA A SU RECAUDACION, EN EL TERMINO DE LA LEY.

COMUNIQUESE.- DADA Y FIRMADA EN LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, EN PORTOVIEJO A  
2 de Diciembre del 2002

ABG. JORGE FEDERICO INTRIAGO ANDRADE  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS  
INTENDENCIA DE PORTOVIEJO  
UNIDAD DE DERECHO SOCIETARIO  
NOTIFICACION

En Peepesha Sept. 20/03

A Las B Ho Notificada con

Suscrito por

En el local de la compañía

Ubicado en la Ciudad de

Habiendo recibido el señor Luis Pineda

Quien Manifiesto Desempeñar el cargo de R.L.

en dicha Compañía

Para constancia de lo expuesto suscribe la Presente diligencia con el Infrascrito  
Notificador de la Superintendencia de Compañías, Oficina de  
Que certifica

NOTIFICADOR

NOTIFICADO